RESOLUCION No.064
Enero 26 de 2012

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2° DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y

CONSIDERANDO

3. Que mediante Resolución No.005 del 14 de Enero de 2009, se realizó nombramiento a **LUIS FELIPE BERNAL PARRA**, en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

4. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a **LUIS FELIPE BERNAL PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.186.778 de Cajicá, al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir del Tres (3) de Febrero de 2012.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García
Revisó y Aprobó: Ricardo Sánchez